

..... número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de ..... (aquí, la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado, con la cantidad escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Las plicas se presentarán en Secretaría, desde las nueve a las doce horas y en el plazo ya indicado.

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrán lugar en acto público, presidido por el Ilmo. Sr. Presidente o diputado en quien delegue, y el Sr. Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

Las expresadas obras se hallan totalmente financiadas, y asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 13 de agosto de 1964.—El Presidente.—4.858-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Béjar por la que se convoca concurso de instalaciones eléctricas para el alumbrado público de esta ciudad.*

Objeto: a) Suministrar el material preciso debidamente instalado: 3.500 metros de cable, tipo manguera, recubierto de cloruro de polivinilo de 2,00 x 1,6 milímetros cuadrados para una tensión de servicio de 500 V. y una de prueba de 3.500 V.; 3.500 metros de 2 x 2,5 milímetros cuadrados; 1.000 metros de 3 x 2,5 milímetros cuadrados; 2.000 metros de 3,5 x 4 milímetros cuadrados; 2.500 metros de 3,5 x 6,3 milímetros cuadrados; 1.500 metros de 3,5 x 10 milímetros cuadrados; 750 metros de 3,5 x 16 milímetros cuadrados; 300 metros de 3,5 x 25 milímetros cuadrados; 1.000 metros de 4 x 2,5 milímetros cuadrados; 15.000 metros de cobre desnudo de 4 milímetros cuadrados; 5.000 metros de cobre desnudo de 6,3 milímetros cuadrados; 2.000 metros de 10 milímetros cuadrados; 1.000 metros de 16 milímetros cuadrados, y 1.500 metros de 25 milímetros cuadrados.

b) Suministrar el material preciso debidamente instalado para toma de tierra de seguridad de farolas, candelabros, etcétera: 3.000 metros de cable desnudo de 35 milímetros cuadrados, y 15 placas

de tierra de hierro galvanizado de 50 x 50 centímetros

c) Suministrar el material preciso debidamente instalado: 400 aisladores de vidrio de baja tensión, soportes curvos para madera y rosca de 14 milímetros; 50 unidades de cruce aéreo de fachada a fachada, con dos anclajes, un tensor alambre galvanizado fiador y grapa para suspender el conductor; 25 unidades de paso subterráneo a fachada formado de un tubo de hierro de 1 y 1/4 pulgadas y caja metálica; 30 cajas para fachada de material termoplástico de 180 x 125 x 50 milímetros con bornas de conexión; 691 cajas para fachada de 80 x 80 x 35 milímetros con bornas de conexión; 691 cajas de vaquelita en fachada con cortacircuitos para protección de puntos de luz.

d) Instalar los siguientes elementos, con material que le será suministrado por el Ayuntamiento: montaje de 94 candelabros o columnas metálicas de 8 y 7 metros, respectivamente; montaje de 900 brazos murales en fachada o postes de madera de 1 y 1,5 metros saliente; montaje de 691 luminarias o armaduras; montaje de 691 lámparas de vapor de mercurio y luz mixta; pintura en color aluminio de 94 candelabros, y montaje de 100 postes de madera.

e) Instalación y suministro de 94 cuadros de pie de candelabro, con placa de pizarra, cortacircuito y clemas de conexión.

Los números anteriores tienen únicamente valor indicativo, pudiendo el Ayuntamiento aumentar o disminuir el mismo en un 25 por 100.

Licitadores: Toda persona física o jurídica que teniendo capacidad para obligarse no se halle incurso en incapacidad o incompatibilidad. Cuando comparezca en nombre o representación de otra será mediante poder notarial, bastantado por el señor Secretario de la Corporación, o en su caso, por Letrado en ejercicio.

Plazo de presentación: Diez días hábiles a partir del siguiente al anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse en el Registro General de nueve a trece horas.

Apertura: A las catorce horas del día siguiente que sea hábil al en que termine el plazo de presentación, actuando de Mesa el señor Alcalde y Secretario o personas que les sustituyan o en quienes deleguen.

Proposiciones: Irán en sobre cerrado que podrá ser sellado y lacrado. Se reintegrarán con timbre del Estado de 6,00 pesetas y el municipal correspondiente. Se acompañarán los siguientes documentos: Declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad para ser contratista; documento acreditativo de hallarse matriculado como instalador; carta de pago de la fianza provisional; poder bastantado en su caso;

documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, y documentos reseñados en el artículo 8.º del pliego de condiciones (referencia de las instalaciones realizadas hasta la fecha y declaración jurada del personal técnico de la Empresa y del personal instalador).

Fianza: Provisional de 10.000 pesetas y definitiva del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Adjudicación: Se hará por el Pleno, previo informe del Director de la obra, concejal delegado y junta de delegados de la asociación de contribuyentes; se tendrá en cuenta para la adjudicación: condiciones económicas, calidad del material ofertado, disminución del plazo de ejecución de las obras, referencia y solvencia técnica de los concursantes, facilidades de pago y personal que se compromete a utilizar en las instalaciones.

Otras condiciones: Las instalaciones se harán de acuerdo con los preceptos reglamentarios en la materia; el plazo máximo es de seis meses, la formalización de contrato se hará de acuerdo con el Reglamento de contratación de las CC. Locales, siendo de cuenta del adjudicatario la formalización del contrato, pago de impuestos y gastos de anuncio; en lo no previsto se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes y reglamentos para su aplicación.

Pagos y créditos: Se harán con cargo a la correspondiente partida del presupuesto extraordinario número 3 debidamente aprobado.

Este anuncio es un extracto del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado Central) y Tablón de Anuncios; pudiendo ser igualmente examinado el Proyecto Técnico que motiva el concurso, el cual está debidamente aprobado.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, estado ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre y representación de ....., ante V. S. comparece y expone:

1.º Que enterado del anuncio convocado concurso para instalaciones eléctricas, hace la siguiente oferta:

Detalles de las distintas instalaciones que figuran en el articulado del Pliego de Condiciones ..... Precio unitario .....

2.º Que oferta las siguientes facilidades de pago .....

3.º Que se compromete a poner en los trabajos de instalación ..... empleados.

(Lugar, fecha y firma.)

Béjar, 31 de julio de 1964.—El Secretario, Juan Mahillo Santos.—4.870-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA REGION ECUATORIAL

José Antonio León Soto, Recaudador de Contribuciones de la Región Ecuatorial.

Hago saber: Que en esta zona de Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos del im-

puesto de Derechos Reales, contra los deudores al final relacionados, por las liquidaciones y cantidades de débito principal reseñadas, más el 20 por 100 de recargo de apremio y costas que se causen.

Siendo desconocido el domicilio de los deudores, de los que se dice residen en Alemania y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152 y 154 del Estatuto de Recaudación vigente en esta región, les requiero para que en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les si-

gue en esta Recaudación; advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin que comparezcan, por sí o por medio de representante, serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos legales citados.

Al propio tiempo les requiero el pago de sus débitos; advirtiéndoles que si lo realizan en el plazo de diez días, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al 10 por 100; pero pasado dicho día, les será exigido el recargo íntegro del 20 por 100 sin más notificación ni requerimiento.

*Relación de deudores*

Liquidaciones número 508/1504.—Margaret Oertgen: 605.875,66 pesetas.

Liquidaciones número 507/1505.—Wilhem Edel: 605.875,66 pesetas.

Liquidaciones número 483/1506.—Gesine Motz: 605.875,66 pesetas.

Liquidaciones número 505/1507.—Annelese Muya: 605.875,66 pesetas.

Liquidaciones número 485/1508.—Gesine Motz y otros: 606.103,98 pesetas.

Santa Isabel, 29 de mayo de 1964.—El Recaudador, José Antonio León Soto.

**MINISTERIO DE MARINA****Bases Navales****CANARIAS**

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el pesquero «Monte Maligno» al de igual clase «Nuevo Jerónimo Tela», del 26 al 29 de marzo pasado, en la zona comprendida entre 25° 00' latitud N. y 15° 45' long. W., y el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme a lo ordenado en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de mayo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.475-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Manuel Martínez» al de su igual clase «Martín y Paquito», el 4 de abril de 1964, en la zona comprendida entre Peña Grande y el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de mayo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.474-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado, se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Barrameda» al de su igual clase «Remigia», el 23 de febrero de 1964, en la zona comprendida entre 50 millas de Cabo Bojador y Peña Grande.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de mayo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.473-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Villa de Alicante» al «Salvador y Carmen» el 24 de abril de 1964, en la zona comprendida entre 26° 00' latitud N. y 14° 30' long. W., y el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de mayo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.471-E.

**Comandancias Militares****SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Don José Martín Vilches, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa, Juez Instructor del Expediente de varios números 80 de 1964.

Hago saber: Que el día 16 de julio de 1964 fué hallada y extraída del fondo del mar por la barcaza «Cepsa Tercero», en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, un ancla patente con seis grilletes de cadena, en estado seminueva, cuyas características principales son:

Cruz, 1,62 metros; caña, 2,66 metros; peso del ancla, 3.250 kilos; peso de la cadena, 13.200 kilos. En el mapa de una de las uñas se lee la inscripción Wbyers & Cl.

Lo que se publica en cumplimiento y a los fines de los artículos 48, 49 y 50 de la Ley 60/1962 de 24 de diciembre. El propietario de la citada ancla con su cadena puede alegar cuanto le convenga ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife, aportando los justificantes en

que fundamente su derecho, para lo que cuenta con el plazo máximo de seis meses que señala el artículo 50 antes citado.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 12 de julio de 1964.—El Capitán de Corbeta Juez Instructor, José Martín Vilches.—6.256-E.

**Departamentos Marítimos****EL FERROL DEL CAUDILLO**

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo permanente de Auxilios y Salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 12 de mayo de 1964 por el pesquero «Ave Virgen del Carmen» se procedió a remolcar al de igual clase «Arzabal», hasta el puerto de Pasajes.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan su derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 30 de mayo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—4.558-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA****Tribunales de Contrabando y Defraudación****PONTEVEDRA**

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de agosto de 1964, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 7.º del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectadas al expediente número 457 de 1964.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del denunciado en dicho expediente Juan Contreras Núñez Cacha, cuyo último domicilio conocido era en avenida Menéndez Pelayo, 29, Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Pontevedra, 12 de agosto de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda. Presidente.—6.244-E.

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de agosto de 1964, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 7.º del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y De-

fraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectadas al expediente número 69 de 1964.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la denunciada en dicho expediente, María Da Craça Corea de Carbao, cuyo último domicilio conocido era en Pias-San Miguel de Tabagón (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que la represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndola que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Pontevedra, 12 de agosto de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.242-E.

\*

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de agosto de 1964, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 7.º del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectadas al expediente número 239 de 1964.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los denunciados en dicho expediente, Casiano Ucha Iglesias y señor Etervino, cuyos últimos domicilios conocidos eran en General Ricardos, 19, Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Pontevedra, 12 de agosto de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.243-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Sanidad

*Solicitud de permuta entre los Médicos titulares don César Saura Borrell y don Antonio Beltrán Fontanals de las plazas de Canet de Mar (Barcelona) y Albagés (Lérida), respectivamente*

Don César Saura Borrell y don Antonio Beltrán Fontanals, Médicos titulares de los Ayuntamientos de Canet de Mar (Barcelona) y Albagés (Lérida), respectivamente, dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar sus plazas entre sí.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que los demás Médicos del Cuerpo o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamaciones, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

#### Devolución de fianzas

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con

derecho a ello contra la fianza constituida por el contratista don Genaro Dapena Bértolo, como adjudicatario de las obras de reparación de las cubiertas de los pabellones de enfermos y de servicios del Sanatorio Nacional Leprológico de Trillom (Guadalajara), toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista a petición del mismo.

Las reclamaciones se formularán ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad.

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Director general, Jesús García Orcoyen.—4.883-A.

\*

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por el contratista don Ramón José Lorenzo Gilabert, como adjudicatario de las obras de pintura realizadas en el Sanatorio Nacional Leprológico de Trillo (Guadalajara), toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista a petición del mismo.

Las reclamaciones se formularán ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad.

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Director general Jesús García Orcoyen.—4.884-A.

## Juntas Provinciales de Beneficencia

### BARCELONA

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

#### Barcelona:

Ramona Berlave Miserachs.

#### Arenys Munt.:

Angela Valls Borrell.

#### Manlleu:

Gertrudis Artigas Artigas.  
Encarnación Pujol Lleona.  
Teresa Serra Mataró.  
Isabel Cabrera Cecilia.  
Dolores Quintana Verdager.  
José Planas Ginebra.  
Teresa Cavallería Más.  
María Capdevila Roque.  
María Carbonell Juventeny.  
María Más Andreu.  
Dolores Castells Icart.  
Mercedes Parareda Casasalles.  
Magdalena Casnovas Riera.

#### Manresa:

Isidro Costa Tarrés.  
Cescencia Gómez Baselga.

#### Mataró:

Carmen Dangla Riera.  
Mercedes Esteve Tolosa.

#### Molins del Rey:

Eduardó Puvill Valentí.

#### Viver Serratei:

María Felu Bover.

#### Pedro de Tore:

Dolores Sala Domenech.  
Teresa Bertrán Colomer.

#### Sabadell:

Elvira Ventura Navarro.  
Lorenza Sancho Gil.

#### Ripolllet:

Florentina Salvantellac.

#### Beznar:

Cristina Tapia Pedrosa.

#### Sabadell:

Josefa Bouto Costa.

#### Barcelona:

Tecia March Oliveras.  
Carmen Cano Ruiz.  
Lucía Morist Ribaa.  
Victoria Garriga Bayarri.  
Enriqueta Barbat Domenech.  
María Encarnación Jiménez Alonso.  
Rosa Mestres Soler.  
Teresa Ardizi Zapatel.  
Luisa Rodríguez Jiménez.  
Josefa Fújadas Redondo.  
María Guardia Gracia.  
Teresa Parrón Sánchez.  
Beatriz Toldrá Cañet.  
Carmen Reixach Vilardell.  
Valentina Lamata Muñoz.  
Josefa Alsinella Bou.  
María Manuela de Zubiaur.  
Juan Cáliz Torrente.  
Rosalia Miralles Torres Baños Nuevos.  
Generosa Acirón Rubio.  
Victoria Benediz Gil.  
Brígida Cerezuéla Gurestazo.  
Mercedes Bertrán Valero.  
Dolores Nolla Pena.  
Carmen Baxeras Salgado.  
Elisa Julia Esquerriñuela.  
Vicenta Simón Cortada.  
Fermína Nervión Ibáñez.  
María Asunción Saldaña de Bodas.  
Antonia Borrell Giro.  
Teresa Viñeta Aliberch.  
Rosa Simón Llepés.  
Carlos Sáez Domínguez.  
Francisca González Valera.  
Salustiana Panadero García.  
Catalina Bardaji Vicién.  
Patrocínio Pérez Barberán.  
María Merced Benoit Cartet.  
María Pilar Pérez Bertrán.  
Brígida Grane Prat.  
Elvira Pilar Pérez Gracia.  
Luisa Cerdá Serra.  
María Francisca Marín Sánchez.  
Rita Juan Pages.  
María Gálvez López.  
Manuela Caparrós Morales.  
Rita Ramón Fonte.  
Josefa Segado Martínez.  
Antonio López García.  
María Pilar Collantew Gutiérrez.  
Jesusa Lucía Berraondo Murcián.  
Catalina Lúa Ferrer.  
Angela Ferrer Marín.  
Elisa Cosco Planells.  
María Martínez Caillas.  
Jacinta Solá Claramunt.  
Amelia Balade Pont.  
Ana Esperanza Piñedo Maldonado.  
Candelaria Huesca Jiménez.  
María Tous Castellá.  
María del Carmeñ Cabré Juncar.  
Juan Nicolau Pi.  
Rosa Capderrós Estella.  
María Paula Gómez Fernández.  
Crispina Matilde Miravete García.  
Inés Barceló Juncosa.  
Antonia Atienza Martín.  
Micaela Romero Gutiérrez.  
Joaquín Romero Gutiérrez.  
Manuela Escudé Prats.  
Angela Boix Ramoneda.  
Avelina Fontanet Sáenz.  
Antonia García Hinojosa.  
Montserrat Saumell Jové.  
Celestino Parera Gaset.  
Vicente Uso Jarque.  
María Palau Njuto.  
Joaquín Maciá Andreu.  
Agustina Alonso Sastre.

María Francisco Navarro Sanz.  
 Trinidad Soto Sánchez.  
 Fermina Obdulia Amaya González.  
 Antonia Segovia Casanova.  
 Dorotea Gutiérrez Cea.  
 Felipa Andreu Sala.  
 Rufo Soperças Sanz.  
 Raimunda Vaque Sentís.  
 Juana de Blas García.  
 Felisa Escuderos Llanos.  
 María Patrocinio Pujol Clotet.  
 María Alegret Mauri.  
 Juana María López Yepes.  
 José Bosch Vidal.  
 Rosa Campmany Lleornart.  
 María Encarnación Peñafiel Pascual.  
 María Sallán Cornell.  
 Teodula Tijero Vázquez.  
 Rosa Rosell Prats.  
 Antonia Plana Membrado.  
 Esperanza Más Bonet.  
 Carmen Serra Rifa.  
 Carmen Borrás Castells.  
 José Serra Roca.  
 Trinidad Martínez.  
 Teresa Claret Furtia.  
 Remedios García Blázquez.  
 Enriqueta Fandos Izquierdo.  
 Teresa Llordes Rafael.  
 Francisco Daniel Brugera.  
 Elisa Amelia Espina Ramos.  
 María Paz Elisa Fernández.  
 Jaime Romahosa Asbert.  
 María del Carmen Lazo Almanza.  
 Francisco Almado Peig.  
 Soledad Garriga Grifó.  
 Ramona Bedmar López.  
 Roberto Salvado Lunch.  
 Rosa Baldira Duaiges.  
 Arsenia Virallonga Palmerola.  
 Rosina Soler Borges.  
 María Teresa Centellas Aguilar.  
 Antonia Ibars Casas.  
 Obdulia Vinagre Toro.  
 Josefa Riu Espuga.  
 Amparo Llena Frago.  
 Dolores Esteve Teres.  
 Clara Cormán Navarro.  
 Eugenia Gutiérrez Gutiérrez.  
 Cándida Calvo Vegas.  
 José Balña Altés.  
 Dorotea Benavente Sanz.  
 Gregorio Verdes Gabernet.  
 Enrique Poch Quintana.  
 Eulalia Sala Llarim.  
 Ramona Esteller Amaro.  
 Federica Bazaco Bazaco.  
 María del Carmen Cardona Ribas.  
 Rosa Dolores Requejo.  
 María Loreto Muñoz Ocaña.  
 Manuela Cuadrado Pañedo.  
 Bautista Marín Royo.  
 Josefa Gras Gras.  
 Dominica Vidal Roca.  
 Antonio Puig Dalmau.  
 María Belén Sánchez Collado.  
 María Josefa Serrano Boyero.  
 Ana Flora Gutiérrez Lara.  
 Pilar Zazurca Palacios.  
 Clara Pujol More.  
 Gabriela Ester Cabero.  
 Vicente Gil Bayo.  
 Elisa Chorda Domínguez.  
 Josefa López Espada.  
 Dolores Toeniatti Cunillera.  
 Teresa Gort Barberá.  
 Carolina Figueras Estradas.  
 Concepción Acosta Esparza.  
 Catalina Francisca Albanell.  
 Encarnación Andreu Marés.  
 Carmen Aragóns Oliva.  
 Rafaela Arasa.  
 Pilar Arasaz Fumanal.  
 Concepción Armengol Planas.  
 María Aroca Armendáriz.  
 María Antonia Balseiro Basanta.  
 Ana Bardi Ferrer.  
 Mercedes Bayona Fortuny.  
 Andrea Bellot Escude.  
 Josefa Bernabé Sánchez.  
 Nieves Blasi Rouri.  
 Rosa Bordas Almuni.  
 José Bordas Carrera.  
 Emilio Bait Labrús.  
 Josefa Cabré Torres.  
 Rita Calzada Estruch.  
 Julián Carballes Hinojosa.  
 Josefa Carne Blay.  
 Crispín Carreño Muñoz.  
 Marcelina Causaus Albitos.  
 Nieves Ciprés Membrado.  
 Matea Cordón Martínez.  
 Concepción Coromina Villagonte.  
 Ana Ferrer Más.  
 María Consuelo Correas Verdú.  
 Carmen Cortada Perelló.  
 Loreto Dadsire Barne.  
 Dolores Domingo Bensny.  
 Pedro Durán García.  
 María Durán Guila.  
 José Durbán Juliá.  
 María Enjuanes Llaguet.  
 Ana Escudero Martínez.  
 Joaquín Esgles Matas.  
 Sinfarosa España.  
 Inés Fabregat Torne.  
 Concepción Fernández Furio.  
 Emilia Ferrer Mateu.  
 Consuelo Filgueira Navarro.  
 Isidro Eosaiga Canela.  
 Josefa Fuentes Sánchez.  
 Salvador Gallart Fernández.  
 María Gallegos Martín.  
 Enriqueta Gausi Martín.  
 Juan González Mecha.  
 Estefanía Grau Manosa.  
 Corada Fernández Velaz.  
 Florinda Hurtado Ruiz.  
 Guillermo Ibáñez Casquel.  
 Josefa Juana Orozco.  
 Martina Joven Sanz.  
 Micaela Juana Catalina.  
 Camilo Juanes Roig.  
 Trinidad Lafos Lloro.  
 Juan Largo Sánchez.  
 Isabel Losada Sanz.  
 Arturo Loza Gómez.  
 Engracia Llausana Castelltort.  
 José Tomás Llop Sancho.  
 María Llorente Calvet.  
 Lucía Manresa.  
 Amalia Martín Gurón.  
 María Matas Corominas.  
 Ramón Mainer Mir.  
 Luis Merodo Ponce de León.  
 Teresa Montané Vilanova.  
 Coloma Morro Morro.  
 Paula Mamburí Parer.  
 Dolores Muts Puig.  
 Rosa Teresa Navarro.  
 Isbael Navarro Crespo.  
 Juan Navarro Márquez.  
 Juan Oller Coderch.  
 María Orfina Mestre.  
 Aniceta Pagés Dordal.  
 Francisca Pallés.  
 Carmen Pavia Manosa.  
 Mercedes Pera Colón.  
 Pedro Perelló Bonet.  
 Enríquez Pérez Esteban.  
 Francisco Pérez Esteban.  
 María Amparo Pérez Olivares.  
 Rosa Riu Ruset.  
 María Rius Costa.  
 Gregoria Rived Gil.  
 Martín Roura Sala.  
 María del Carmen Ruiz Benedicto.  
 Dolores Babater Gual.  
 Josefa Sabater Monclús.  
 Isabel Salas Diez.  
 Concepción Sanderson Salvia.  
 Consuelo Santa Creus.  
 Sofía Santalla Amallor.  
 Pedro Sardás Setjes.  
 Consuelo Serra Bonavia.  
 María Simó Roselló.  
 Carmen Filomena Sistro.  
 Margarita Solá Aymerich.  
 Josefa Soler Aguilar.  
 Luis Tono Cardona.  
 Adela Trigo Diez.  
 Rosa Valentí Jové.  
 Florencia Valls Aymar.  
 Dolores Vila Serra.  
 Dolores Vilpríña Tarrés.  
 Francisco Viell Doñate.  
 Eugenio Viñas Rodas.  
 Pedro Voltas Viñas.  
 Tecla Zaragoza Canet.  
 María Purificación Sánchez Martínez.  
 Petra Hernando Garijo.  
 Ascensión Carbonell Buisán.

Mercedes Valls Humet.  
 Julio Roca Cordero.  
 Sabina Vilalta Farré.  
 Claudio Morera Llori.  
 Rosa María Andreu Berge.  
 María Pérez Llorca.  
 Pilar Albiges Campis.  
 Emerenciana Puerta Guillén.  
 María del Carmen Agila Mora.  
 Juliana Muñoz Gracia.  
 Agueda Sans Blanco.  
 Joaquín Givernet Fontanals.  
 Concepción Canela Fontanals.  
 Leonarda Jiménez Fontanals.  
 Manuela Use Bernad.  
 Joaquín Cantero Lara.  
 Dolores Torres Cortés.

Villanueva y Geltrú:

Rosa Carreras Pascual.

Barcelona:

Josefa Morte Seano.  
 Esperanza Bruse Flores.  
 Asunción Mateos Aguilar.  
 Francisca Ferrandis Lloret.  
 Mercedes Ferrer Corcoll.  
 María Soriano Xena.  
 Francisca Zamora Simeón.  
 Isidora Guía Muñoz.  
 Consuelo Robredo Moreno.  
 Rosa Peris Agustín.  
 María Angeles Sanchez Galán.  
 Teresa Terri Fraixanet.  
 Manuel Gil Gargallo.  
 Teresa Santamaría Fúster.  
 Josefa Aules Torne.  
 José Aragóns Valentí.  
 Adelaida Mestres Ayet.  
 María Rivera Mur.  
 Carmen Escoda Pereaña.  
 María Antonia Benedicto Gracia.  
 José Ventosa Papiol.  
 Filomena Lunas Auso.  
 Antonia Colomer Sola.  
 Josefa Curulla Abad.  
 Mercedes Jordana Costa.  
 Joaquín Sans Turigas.  
 Cristóbal Nicolás Tiscar Román.  
 Leandro Martínez Martínez.  
 Rosa Reynals Ros.  
 Antonia Fernández Pérez.  
 Francisco Torrero Martínez.  
 Jaime Poblet Fontanilles.  
 Victoriana Josefa Echevarría Olalde.  
 Bernarda Estrau Dalmáu.  
 Francisca Domenech Llop.  
 Guadalupe Poveda Tejedor.  
 Adriana Salinas Liras.  
 Marina Viladrich Bardía.  
 María Antonia Alvarez Muñoz.  
 Carmen Fernández Alonso.  
 Juana Alonso García.  
 Vicenta García Sales.  
 Rosa Nadal Soriano.  
 María Luisa Martínez Mendoza.  
 Plácida Arques Pons.  
 Julia Alvarez Arias.  
 María Teresa Burrell Pérez.  
 Rosa Veciana Soldevila.  
 María Capó Homar.  
 Jaime Sigales Bofilla.  
 Adoración Rollo Tomás.  
 José Guevara Martínez.  
 Irene Pérez Muñoz.  
 Alfonso Guinovart Tort.  
 Irene Com Romeu.  
 Elvira Ripoll Domenech.  
 Concepción Planas Verdaguer.  
 Lucía Martínez Sanz.  
 María Dolores Furio Requena.  
 Prima Moreno Allas.  
 Dolores Laporta Tinto.  
 Dolores Brujo Ribal.  
 Vicenta Llorach Aspel.  
 Carmen García Marco.  
 Tomás Ruiz Pontones.  
 Francisca Cervera Cervera.  
 Manuel Boix Torres.  
 Josefa Castells Badia.

Badalona:

María Rosa Codina Teis.  
 Antonia Lladó Grage.

Vicenta Araçil Rico.  
Josefa Ochoa López.  
Blasa López Garrigo.  
Petronila Milla León.  
María Rosa Cotoi Batalla.  
Manuela Pastor Cortés.  
Vicente Andrés Montes.  
Angela Xicota Company.  
Cecilia Masons Anglada.  
Camila Soriano Argiles.  
Concepción Torres Corchs.

**Barcelona:**

Presentación Villagrasa Sanz.  
Rita Llamor Carpintero.  
Emilia Carbonell López.  
Encarnación Collado Gallego.  
Miguela Forner Suñer.  
Delfina Congosto Capella.  
Teresa Pedrola Segarra.  
Teresa Segarra Grifó.  
Filomena Molins Escolá.  
Esperanza Trias Gual.  
María Angeles Saracho Pérez.  
Anastasia Mariana Peña Lobera.  
Elena Casajús Cabero.  
Matilde Millach Garrofe.  
Rosa Paula Cartaña.  
Francisca Reguena Algarra.  
María Ayala Hernández.  
Blás Domingo Valdepérez Curto.  
María Salido Gutiérrez.  
Elisa Gatimel Palos.  
Pedro Salvat Ollé.  
Marí. Paredes Ortega.  
Benita Creus Rafael.  
Ramona Santacana Baixé.  
Trinidad Pascual Marcillas.  
Mercedes Bellmunt Faura.  
Rosa Pérez Pérez.  
Francisca Antonia Aguillena.

**Caldas Montbuy:**

Rita Espinet Serra.  
Teresa Arnaus Vito.  
Lorenzo Clapes Valls.  
Teresa Clapes Valls.

**Castellbell Vils:**

María Faras Valls.  
Luisa Cano López.

**Gava:**

Presentación Castillejos García.  
Floréncio Izquierdo Collado.

**Gardiola de Ber:**

Juana Escriu Soler.  
Filiberta Antón González.

**Hospitalet:**

María Carmen Gálvez Mengual.  
Josefa Montala Cardo.  
Francisco González Delgado.  
Francisca Caparrós Gómez.  
María Francisca García Cobo.

**Igualada:**

Miguel Calvet Bisbal.  
Josefa Castilla Borda.  
Petra Lardiez Vellestra.  
Catalina Barceló Vaquen.  
Margarita Cuadras Bonastre.  
Teresa Sagrado Guell.  
Carm'n Ponsa Cardo.  
Teresa Munt Miguel.  
Carmen Más Pou.

**Hospital Igualada:**

María Angeles Sans.  
Matilde Closa Fontanet.  
María López Rodríguez.

**Igualada:**

Concepción Rodríguez Gregorio.  
Teresa Vidal Muset.  
Dolores Pares Marba.  
Emilia Soteras Boix.  
Rita Vilanova Borrás.  
Teresa Bou Llansana.

Elvira Miguel Guma.  
Angela Mir Castellort.  
Francisca Torres Cuadras.  
Dominga Bisbal Miserachs.  
María Llacuna Bonjoch.  
María Riba Claramunt.  
Ana Miguel Recasens.  
Carmen Bernaus Turges.  
Juana Font Font.

**La Pobla de Llíll:**

María Espelt Pons.

**La Pobla:**

Francisca Vaquero Prats.

**Malgrat:**

Casimira Moné Martí.

**Manresa:**

Teresa Valldeperas Tarrés.  
Joaquín López González.  
Francisco Esquina Martínez.  
María Encarnación Ramal Carmona.  
Gregoria Marcos Cilla.  
Cándida Pons Ambrós.  
Ricarda González Giralte.  
Josefa Saludes Artells.  
Margarita Cols Batrius.  
María Surroca Agustín.  
Ramona Jordana Casas.  
Teresa Soler Junyent.  
María Basiana Arbiell.  
Vicenta Playa Soler.

**Mataró:**

María Sánchez Martínez.  
Catalina Llafront Cotés.  
José Suárez Piris.  
Emilia Estadella Brianso.  
Josefa Marimón Campabadal.  
Carmen Mirón Fernández.  
Juan Morerza Muri.  
Matilde Ribas Gil.  
Blanca Solalo Trompeta.  
Eduardo Sabe Riera.  
Dolores Villa Morera.  
Manuel Bermúdez Torres.

**Paláu de Pligamans:**

Carmen Paula Navarro Morgado.

**Piera:**

Leonor Nadal Canals.

**Prats Llusanes:**

María Sola Freixá.

**Premia de Mar:**

Mercedes Seva Giro.

**Sabadell:**

Saturnina Vázquez del Amo.  
Eduvigis Almendros García.  
María Alonso Rojo.  
Vicenta Alcubierre Catón.  
Martina Grell Roig.  
Rita Jacobo Mira.  
Adoración Santis López  
Josefa Costa Soler.

**San Adrián:**

María Francisca Aznar García.

**San Fructuoso Bages:**

Antonia Descalls Morell.

**Santa Coloma Gramanells:**

Antonia Lafuerza Villalonga.

**Santa Susana:**

Teresa Maynou Caupena.  
Jaime Tuset Xapelli.

**Sentmenat:**

Rosa Raventos Gual.

**Seva:**

Nieves Vila Creus.

**Tarrasa:**

Emilia Ortiz Mota.  
María Teresa Galindo Matarín.  
María Borrell Cavet.  
Inés Farré Sentis.  
Clara Manuela Manoge Serrano.  
María Nocera Serra.  
Vicente Soriano Viciano.  
Salvadora Oller Carbonell.  
Leonor Uldemolins Gasulla.  
Gavina Vallejo Marín.  
María Dolores Sánchez Marqués.  
Dolores Morales Herrera.  
María Dolores Martínez González.  
Josefa Tello Fernández.  
José Adolfo García.  
Juan Martínez García.  
Ana María Berenguer Solsona.  
Dolores Grau Tarrés.  
Teresa Caldé Boda.  
María Carmen Espinar Ramírez.  
Ignacia Samuel Noguera.  
José Soler Martorell.  
Rosa Carner Pons.

**Vallromanas:**

Concepción Chaves Burro.

**Villanueva y Geltrú:**

Carmen Teodora Delgado.  
Francisca Boix Raventos.

**Barcelona:**

Vicenta Sanz Barrera.  
María Carmen Fort Ramonet.  
Laura Antonia Solsona.  
Antonia Sánchez Castells.  
María Ana Font Ariso.  
María Teresa Sentis Llaurodo.  
Juana Rubia Pérez.  
Consuelo Minguez López.  
Bautista Galindo Herrera.  
Joaquina Pinadell Guiseñer.  
Cesárea Cano Peralta.  
Juan Pedro Medina Rodríguez.  
Emilia Bargallo Canals.  
Benita Dueñas Carazo.  
Sofía Grau Carlos.  
Carmen Jover Vivas.  
Gabino Marcilla Turubia.  
Antonia Sastre Sana.  
Luis Segura Taillé.  
José Planas Uberní.  
Eloina Nadal Grau.  
Dolores Canas Bertrán.  
Rosendo Gratacos Olivet.  
Vicenta Clayero Muñoz.  
Margarita Alabern Curt.  
Adriana Roca Casal.  
Andrea García Uceta.  
María Barrera Roca.  
Dolores Clotet Graus.  
Dolores Martín Carrasco.  
Leocadia Pastor Martí.  
Antonio Vicens Domenech.  
Magdalena Pujol Simó.  
Francisca Más Murcia.  
Rosa Cardona Gascó.  
María Izquierdo Millanés.  
Carmen Oliver Morro.  
Josefa Janhor Riera.  
Simona Dominguez Fernández.  
Beatriz Gonzalo Maturano.  
Isabel Gambi Osete.  
Manuela Casanovas Abad.  
José Ramón Saavedra.  
Domitila Peña Rodríguez.  
Pascual Bernal Gurras.  
Josefa Cobos Canadell.  
Hermenegilda Igualada Atienza.  
María Asunción Miguel Salas.  
Antonia Piedrafitas Pascual.  
Esperanza Mellado García.  
Antonia Angeles Ortiz.  
Teresa Vidal Rue.  
Pilar Talbara Tarazona.  
Luisa Matea Valenzuela Arrieta.  
María Herreron Salmerón.  
José Aragón Papasey.  
Carmen Prats Prats.

Trinidad Prats Prats.  
 María Barruezo Martínez.  
 Carmen Manjón Cabeza.  
 Genoveva Cerro Galets.  
 Juana Burgos Andaluz.  
 Antonia Perpiñá Manal.  
 Ana Ortega Gómez.  
 Antonia Ortega Cano.  
 Rafaela Lasheras Domingo.  
 Rita Ballesta Gil.  
 Dolores Ortiz Amorós.  
 Jacinta Carmen Aso Ortiz.  
 Inés Sanmartín Sanromán.

## Arenys de Mar:

Carmen Campeny Cruells.  
 Manuela Alvero Peralta.

## Badalona:

Magdalena Azuaga Tabales.  
 Vicenta García Concepción.  
 María Santamaría Roda.  
 Antonia Darné Carreras.  
 María Encarnación Jódar Gutiérrez.  
 Pascuala Roca del Toro.

## Castellbell:

María López Artero.

## Granollers:

Isidro Oriol Terrades.

## Hospitalet:

María Rosa González Marcos.  
 Francisca Martínez González.

## Igualada:

María Natividad Gordillo Pachón.  
 Mercedes Tico Borrás.  
 Mercedes Masip Pàrellada.  
 Lorenzo Andréu Fortuny.  
 Montserrat Morera Llobet.

## La Pobla:

Rosa Calveras Tubau.

## Las Cavanyas:

Rosa María Borrut Mestres.

## Manresa:

Buenaventura Bertrán Solé.  
 Manuel Sanmartí Sala.  
 Aniana Soriano Pardo.

## Mataró:

María Triola Esqueu.  
 Teresa Torrent Freixás.  
 Joaquina Guillén Rodríguez.

## Pineda:

Catalina Curtals Sala.  
 Josefa García Romero.  
 Catalina Gasola Ruscalledá.  
 Ramona Ragull Font.  
 María Caparros Morata.  
 Francisco Marqués Pujol.  
 Herminia Coll Monells.  
 Pablo Garriga Verdalete.  
 Catalina Haro Segura.  
 Polonia Romaguera Suñé.

## San Esteban:

Virtudes Martínez Muñoz.  
 Matilde Llopart Rigol.  
 Joaquín Batlle Julibert.  
 Arsenio Roig Julia.  
 Francisca Domenech Coral.

## San Pablo Orlan:

Josefa Catusas Arnán.

## Tarrasa:

Rafael María Garrigo García.  
 María Martínez Jiménez.  
 Ramona Martín Arriño.

María Angeles Cánovas Muñoz.  
 María Mar Alcaraz Pardo.  
 Adela García Ayala.

## Villafranca del Panadés:

María Encarnación Díaz Sanabria.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Subsecretaría

#### SECCION DE FUNDACIONES

*Audiencia pública en expediente relativo a la Fundación «Patronato de San Juan Bautista», de Albaida*

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar de benéfico docente la Fundación instituida en Albaida, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, por doña Remedios Sempere Monzó, con la denominación de «Patronato de San Juan Bautista» se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto y durante las horas de oficina podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones benéficas docentes en donde se encuentra. Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1964.—El Jefe de la Sección, Agustín de Lucas Casla.

*Audiencia pública en expediente relativo a la Fundación «Policarpo de Mendoza»*

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificación como Fundación benéfico-docente la Fundación instituida en Mañufe-Gondomar, Ayuntamiento de ..., provincia de Pontevedra, por don Policarpo de Mendoza, con la denominación de «Policarpo de Mendoza», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto y durante las horas de oficina podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 junio de 1964.—El Jefe de la Sección, Agustín de Lucas Casla.

*Audiencia pública en expediente relativo a la Fundación «Patronato de Cultura y Beneficencia»*

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificación como Fundación benéfico-docente la Fundación instituida en Porriño, Ayuntamiento de Porriño, provincia de Pontevedra, por don José Fernández López, con la denominación de «Patronato de Cultura y Beneficencia», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados, en el expediente citado, por término de quince días laborales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el

«Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto y durante las horas de oficina podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de junio de 1964.—El Jefe de la Sección, Agustín de Lucas Casla.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### AVILA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública las siguientes solicitudes pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27, y por triplicado, los escritos que estimen oportunos.

Peticionario: Electra Abulense, S. A.

Domicilio: Plaza de la Lealtad, número 3, Madrid.

Emplazamiento y objeto: Construcción de una línea a 15 KV. estaciones transformadoras y redes de baja tensión para suministro a las localidades de Cepeda de la Mora Garganta del Villar, San Martín de la Vega del Alberche y Navadillos (Avila).

Presupuesto: 2.999.886,62 pesetas.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Avila, 11 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental, Diómedes Palencia, 6.261-B

## Distritos Mineros

### LA CORUÑA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

#### Provincia de La Coruña

- 5.684 «Pico Sacro». Cuarzo. 100. Boquejón y Vedra. 24 abril 1964. 94.  
 5.686 «Santa Bárbara». Hierro. 29. Narón. 22 mayo 1964. 116.  
 5.707 «Mimesa núm. 2». Pirita de hierro. 294. Moeche. 29 mayo 1964. 121.  
 5.710 «Aurelia». Cuarzo. 210. Carballo y Malpica. 23 abril 1964. 93.  
 5.715 «Nicol». Cuarzo. 170. Ortigueira. 21 abril 1964. 91.  
 5.720 «Santa Lucía». Caolín. 100. Carballo. 25 mayo 1964. 118.  
 5.727 «Santa María». Estaño. 62. Camariñas. 1 junio 1964. 123.

#### Provincia de Pontevedra

- 2.034 «La Jandra». Cuarzo y caolín. 30. Vigo. 1 junio 1964. 122.  
 2.036 «Oviedo». Caolín y cuarzo. 78. Tui. 3 junio 1964. 124.  
 2.038 «Canido». Caolín. 20. Nigrán. 21 mayo 1964. 114.

#### Provincia de Orense

- 3.924 «Resuelta». Estado y tántalo. 210. Beariz y Avión. 12 mayo 1964. 106.  
 3.930 «Galicia». Estaño, ilmenita, niobio y tántalo. 6.841. Maceda, Junquera de Espadañedo, Baños de Molgas y Villar de Barrios. 11 mayo 1964. 105.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de junio último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 30 de julio de 1963 por «Dow-Unquinesa, Sociedad Anónima»:

100.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, inclusive, al interés del 6,7046 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año y con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par por sorteos anuales en el plazo de doce años a partir de 1967, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de las mismas, reservándose la Sociedad emisora la facultad de anticipar, total o par-

cialmente, la amortización, por compra en Bolsa o por subasta.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.

**FERTILIZANTES LIQUIDOS  
ESPANOLAS, S. A.**

FLESA

*Junta general extraordinaria de señores accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de septiembre de 1964, a las doce horas, en el domicilio social, calle Princesa, número 1, planta trece, puerta seis (edificio Torre de Madrid), y en segunda, el siguiente día 10 de dicho mes y año, en el mismo lugar y horas indicados, para tratar de los siguientes asuntos que figuran en el orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1963.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de todas las cuentas de la Sociedad hasta el día 31 de julio de 1964.

3.º Ratificación de las medidas adoptadas por el Administrador para sanear la Sociedad.

4.º Nombramiento de Administrador por renuncia del actual, motivada por enfermedad.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que cumplan los requisitos exigidos en el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de agosto de 1964.—El Administrador único.—5.373-C.

**ELECTRA DE ARANDA, S. A.**

ARANDA DE DUERO

A los efectos establecidos en los artículos 134 y 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se pone en conocimiento que esta Sociedad acordó en Junta general universal de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 1962 su fusión por absorción con Electra de Burgos, S. A.

Aranda de Duero, 12 de agosto de 1964. El Secretario del Consejo de Administración, Adolfo Simón González.—5.354-C. y 3.ª 21-8-1964

**COMPANIA EUROPEA DE SEGUROS DE MERCANCIAS Y DE EQUIPAJES, S. A.**

MADRID

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1963*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas .....	1.575.000,—	Capital social .....	5.000.000,—
Caja y Bancos .....	1.504.923,88	Reservas patrimoniales .....	2.147.355,22
Valores mobiliarios .....	5.332.465,—	Reservas técnicas legales .....	1.111.479,02
Reaseguro aceptado .....	3.782,67	Provisiones .....	122.464,20
Reaseguro cedido .....	795.739,48	Reaseguro cedido .....	568.259,02
Deudores varios .....	400.260,53	Acreedores diversos .....	281.904,96
Fianzas .....	2.700,—		
Mobiliario .....	74.253,85	Pérdidas y Ganancias:	
		Del ejercicio anterior .....	18.429,14
		Del ejercicio actual .....	439.233,85
			457.662,99
Suma del Activo .....	9.689.125,41	Suma del Pasivo .....	9.689.125,41

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos) .....	51.728,40	Remanente del ejercicio anterior .....	18.429,14
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo) .....	5.065,—	Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos) .....	188.235,22
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):		Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):	
Gastos de constitución .....	33.554,80	Valores mobiliarios .....	34.216,75
Saldo acreedor del ejercicio actual .....	457.662,99	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
		Ramo de Transportes .....	278.480,29
		Ramo de Accidentes en Viaje .....	28.549,79
			307.030,08
Suma del Debe .....	548.011,19	Suma del Haber .....	548.011,19

4.816-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.